



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

59ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 11.10 del orden del día provisional

A59/15
24 de abril de 2006

Comercio internacional y salud

Informe de la Secretaría

1. La expansión del comercio internacional y la creciente importancia de los acuerdos comerciales de carácter multilateral y bilateral traen consigo un gran número de oportunidades, y también de problemas, en el terreno de la salud pública. La OMS trabaja con la FAO, la UNCTAD, la OMC, el Banco Mundial y otras organizaciones para construir un cuerpo de conocimientos, prestar a los Estados Miembros asistencia, herramientas y formación técnicas y asesorarlos para que mejoren la coherencia entre sus políticas comerciales y sanitarias.
2. En su 116ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó un informe sobre comercio internacional y salud en el que se describían la situación y el trabajo de la OMS en relación con el comercio y la salud.¹ El Consejo Ejecutivo examinó un proyecto de resolución propuesto por varios países en el que se abordaba la necesidad de promover un diálogo constructivo en los países y de fundamentar las políticas en datos científicos fehacientes para que cada país pudiera beneficiarse al máximo de los efectos positivos de la liberalización del comercio y reducir al mínimo los negativos.²
3. Se presentaron enmiendas al texto y, en su 117ª reunión, el Consejo reanudó el examen del proyecto de resolución y de las enmiendas propuestas, y adoptó la resolución EB117.R5.³

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

4. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar el proyecto de resolución que figura en la resolución EB117.R5.

= = =

¹ Documento EB116/4.

² Véase el documento EB116/2005/REC/1, actas resumidas de las sesiones segunda y tercera.

³ Véase el documento EB117/2006/REC/2, acta resumida de la sexta sesión (en preparación).